ANÁLISIS DEL SECTOR

OBJETO: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO."***

El artículo 2.2.1.1.1.6.1.del Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector económico que será beneficiado con el proceso de contratación, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo; en virtud de este mandato a continuación se presenta dicho resultado.

El estudio del sector comprende las siguientes áreas:

1. Aspectos generales del mercado.
2. Comportamiento del gasto histór0ico
3. Estudio de la oferta
4. Estudio del mercado

1. ASPECTOS GENERALES

Los sectores económicos en el país son los siguientes:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningun proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos ciments, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería Sector Construcción Sector industria manufacturera Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc	Sector Transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector Financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO" se encuentra ubicado en el **sector terciario.**

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios los elementos a adquirir y que hacen parte del objeto contractual, se encuentran ubicados de la siguiente manera.

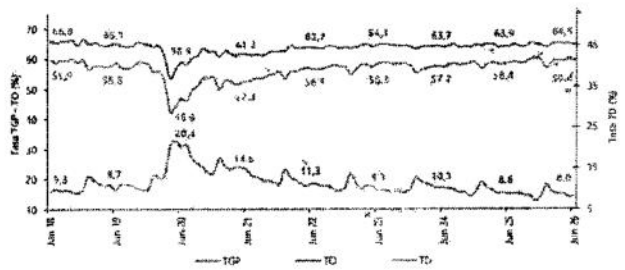
SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
72000000	72150000	72151200	72151207	Servicio de instalación y mantenimiento acondicionamiento del aire, enfriamiento y calefacción hvac.

ASPECTOS ECONÓMICOS
PRINCIPALES INDICADORES DEL MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral

Junio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)



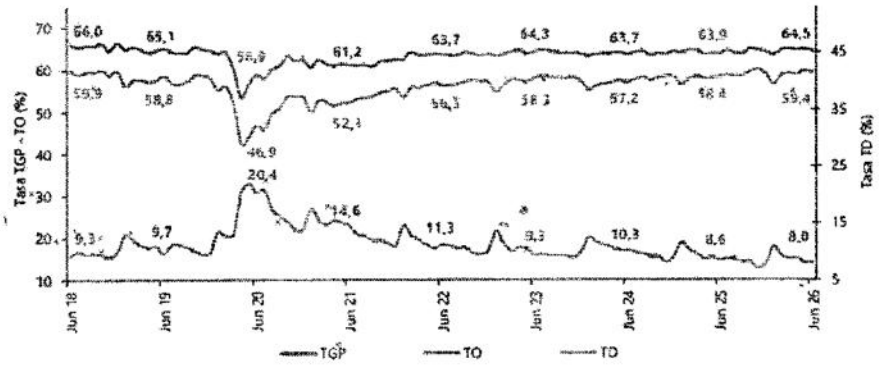
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para junio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 64,5%, en contraste con junio de 2025 donde fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 0,9 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Junio (2018 - 2026)

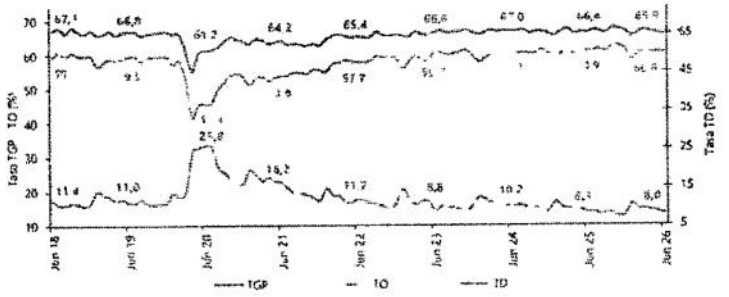


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En junio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,3%. La tasa global de participación se ubicó en 65,9%, en tanto que en junio de 2025 fue 66,4%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,6%, en contraste con el mismo mes del año anterior donde fue 60,9%.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Junio (2018 - 2026)

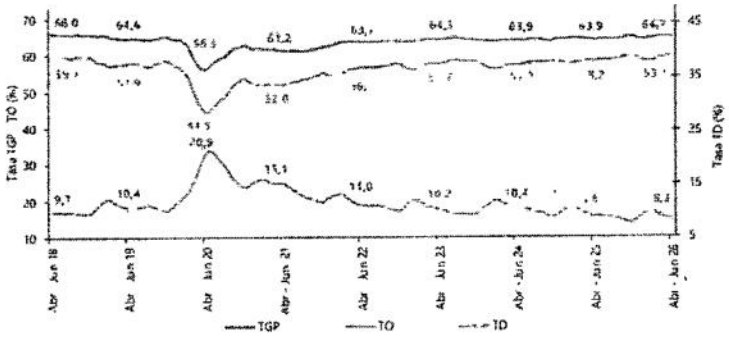


Fuente. DANE, GEIH
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal

Total nacional trimestre

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre abril - junio 2026 fue 8,3%, lo que representó una disminución de 0,5 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 0,9 puntos porcentuales frente al mismo periodo de 2025 (63,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,4%, lo que representó un aumento de 1,1 puntos porcentuales respecto al trimestre abril - junio 2025 (58,2%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Abril - junio (2018 - 2026)

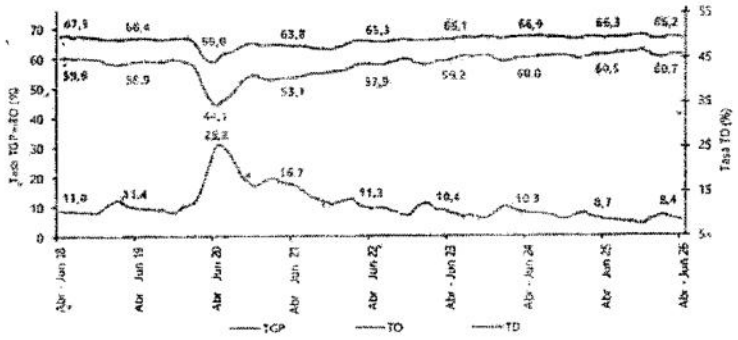


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas trimestre

En el trimestre abril - junio 2026, la tasa de desocupación de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,4%, mientras que en el trimestre abril - junio 2025 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,2%, en tanto que en el mismo periodo de 2025 fue 66,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,7%, en contraste con el trimestre abril - junio 2025 donde fue 60,5%.

Gráfico 5. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio (2018 - 2026)

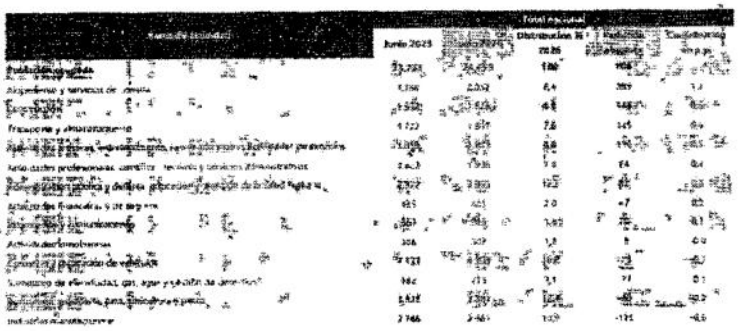


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes de junio 2026

En junio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.459 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Alojamiento y servicios de comida (1,2 puntos porcentuales); Construcción (0,6 puntos porcentuales) y Transporte y almacenamiento (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Junio (2025 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos: incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa" la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/servnomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes junio 2026

En junio de 2026, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 1,7 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

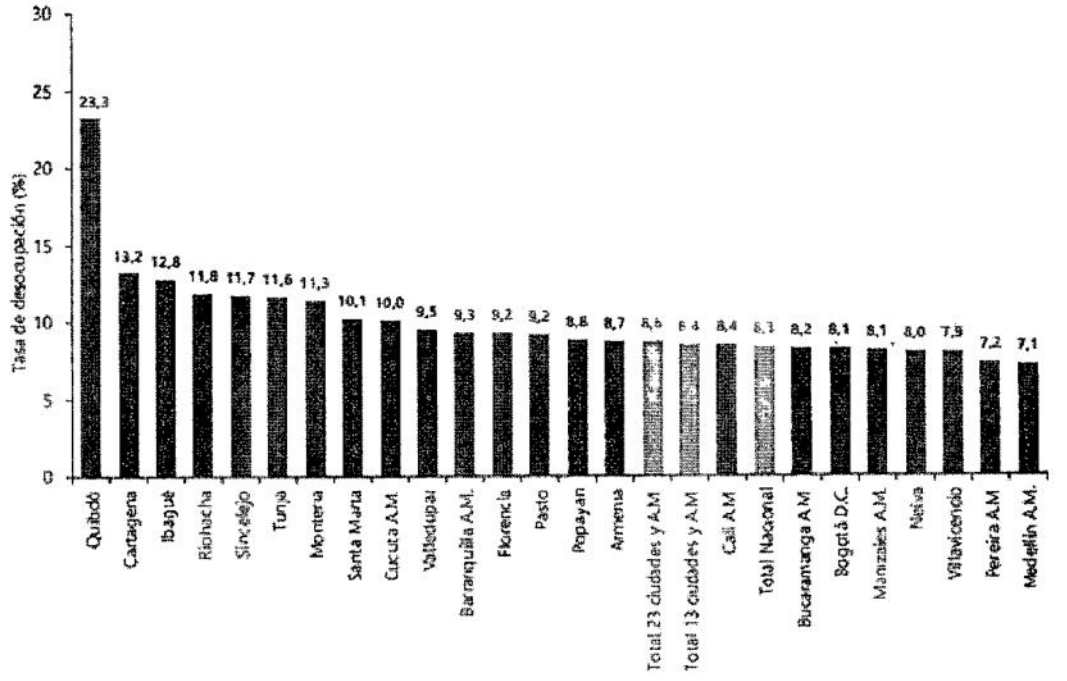
Posición ocupacional	Total nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.753	24.459	100	706	
Obrero, empleado particular	10.643	11.082	45.3	[illegible]	[illegible]
Trabajador por cuenta propia	9.692	10.105	41.3	414	1.7
Trabajador familiar sin remuneración	161	445	1.8	84	0.3
Patrón o empleador	551	583	2.4	32	0.1
Obrero, empleado del gobierno	409	393	1.6	-16	-0.1
Empleado doméstico	719	618	2.5	-102	-0.4
Jornalero o Peón	846	729	3.0	-117	0.5

Fuente. DANE, GEIH
p.p. puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría Otro, la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93, las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/Quarterly-materials (páginas 92 a 96)

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil abril - junio 2026

Para el trimestre abril - junio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,3%), Cartagena (13,2%) e Ibagué (12,8%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Villavicencio (7,9%), Pereira A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,1%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Abril - junio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Población fuera de la fuerza de trabajo según tipo de actividad, mes de junio 2026

Total nacional

Para junio de 2026, la población fuera de la fuerza de trabajo fue 14.609 mil personas en el total nacional. Esta población se concentró principalmente en las actividades de Oficios del hogar (53,4%) y Estudiando (23,5%).

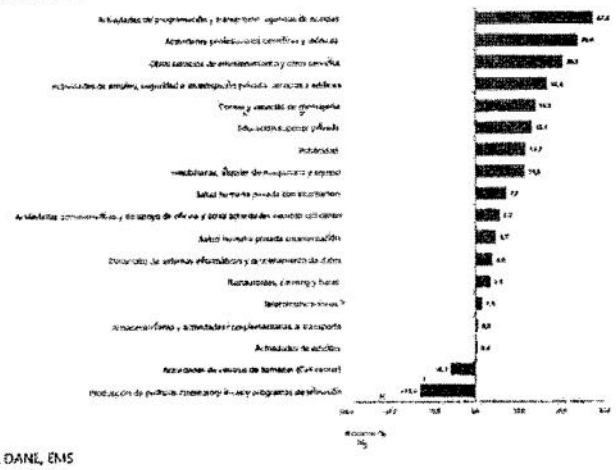
Tabla 3. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población fuera de la fuerza de trabajo
Total nacional
Junio (2025 - 2026)

Tipo de actividad	Total Nacional				
	Junio 2025	Junio 2026	Distribución % 2026	Variación en miles	Contribución en p.p.
Población fuera de la fuerza de trabajo	14.679	14.609	100	-69	
Oficios del Hogar	7.942	7.799	53,4	-142	-1,2
Estudiando	3.351	3.440	23,5	89	0,8
Otros	3.386	3.370	23,1	-16	-0,2

Fuente: DANE, GEIH
Otros: incapacitado permanente para trabajar, rentista, pensionado, jubilado, personas que no les llama la atención o creen que no vale la pena trabajar.
p.p.: puntos porcentuales
Nota: datos ordenados de mayor a menor según la distribución porcentual.
Nota: poblaciones en miles.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Junio de 2026P

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)P

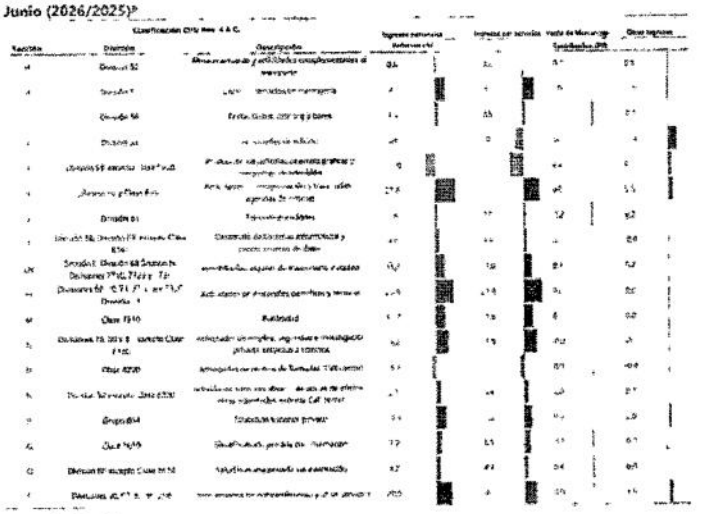


Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026p / junio 2025)

En junio de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2025.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

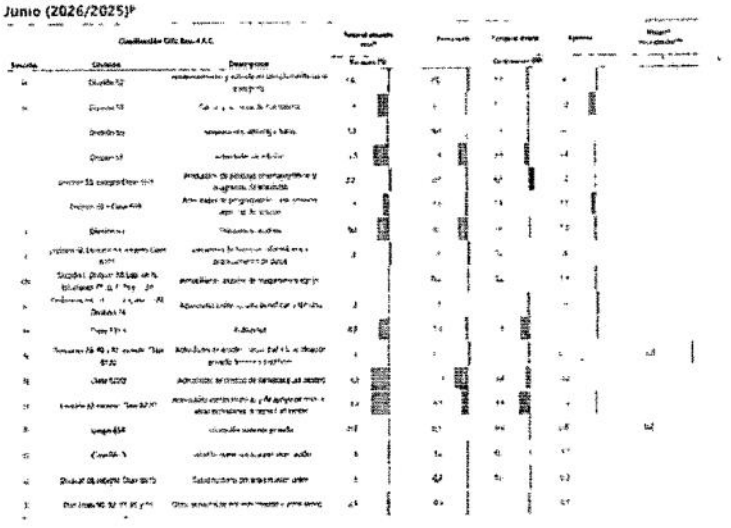


Fuente: DANE EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2026p /junio 2025)

En junio de 2026, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2025.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p



Fuente: DANE, EMS
P Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y persona temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para los sectores M divisiones 78, 80 y 8 excepto Clase 8130
*** Personal para cátedra aplica para el sector P grupo 854
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (junio 2026 p / junio 2025)

En junio de 2026, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con junio de 2025.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio (2026/2025)p

Sección	División	Descripción	*Personal ocupado sin agencias* Variación (%)	Permanente	Temporal directo	Misión** Otra alternativa**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,92	1,87	6,5	
N	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,1	10,9	8,3	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	20,4	11,4	6,5	
J	División 58	Actividades de edición	0,1	0,2	1,9	
J	División 59 y grupo 602 Clase 6130	Producción de películas cinematográficas y actividades de televisión	-0,1	0,2	10,2	
J	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,8	3,4	3,4	
K	División 61	Telecomunicaciones	0,8	0,7	1,8	
J	División 62 sin clase 6201 y división 631 sin clase 6311*	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,6	1,5	1,1	
L/N	División L, Grupo 682 Sección N Divisiones 770, 772 y 773	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	2,6	3,2	4,3	
M	División 69 y 72 Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,3	4,3	
R	Clase 9311	Publicidad	2,9	3,3	1,9	
P	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de servicios temporales y de selección, servicios a edificios	23,4	4,9	7,4	5,4
N	Clase 8720	Actividades de servicios de atención (cuidadores)	9,2	4,8	3,4	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas de oficina y otras actividades de apoyo prestadas principalmente a empresas	17,6	11,0	6,5	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,5	3,1	2,8	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,9	9,2	6,6	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,1	2,6	6,3	
S	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	1,67	0,2	3,4	

Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - junio 2026 / enero - junio 2025) p

En lo corrido de 2026, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, quince presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incrementos en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2025.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Enero - junio 2026 / enero - junio 2025)p

Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal ocupado sin agencias*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,0	-4,0	12,5
N	División 53	Correo y servicios de mensajería	14,1	3,6	18,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	7,6	-1,6	20,3
J	División 58	Actividades de edición	0,4	11,1	3,0
J	División 59 y grupo 602 Clase 6130	Producción de películas cinematográficas y actividades de televisión	16,2	8,0	15,7
J	División 60 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	13,0	0,2	7,0
K	División 61	Telecomunicaciones	3,8	-1,4	3,4
J	División 62 sin clase 6201 y división 631 sin clase 6311*	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,4	-1,3	7,3
L/N	División L, Grupo 682 Sección N Divisiones 770, 772 y 773	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	4,3	-0,7	3,4
M	División 69 y 72 Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	13,0	-1,5	4,2
R	Clase 9311	Publicidad	15,5	4,1	3,4
P	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de servicios temporales y de selección, servicios a edificios	7,1	-1	20,3
N	Clase 8720	Actividades de servicios de atención (cuidadores)	6,6	10,7	3,3
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas de oficina y otras actividades de apoyo prestadas principalmente a empresas	4,3	3,3	18,7
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,1	-1,9	3,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	5,7	-1,1	3,4
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,8	-4,6	3,4
S	Divisiones 90, 91, 92, 93 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	15,5	-1,9	3,2

Fuente: DANE EMS
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (julio 2025 - junio 2026 p / julio 2026 - junio 2025)

En el año móvil hasta junio de 2026, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, catorce presentaron variación negativa en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumentos en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta junio de 2025.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
(Julio 2025 - junio 2026 / julio 2024 - junio 2025)p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal

Evolución por Subsectores de Servicios

A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas.

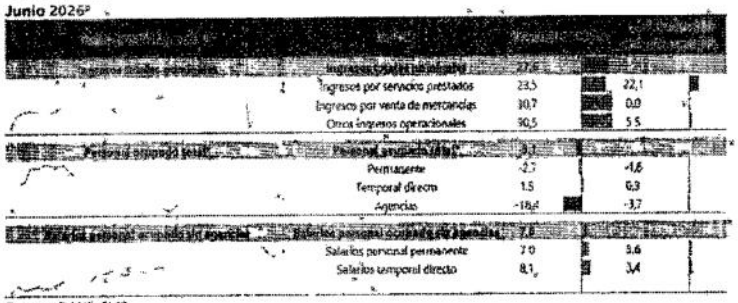
Sùbsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativas

Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias

Variación anual: junio (2025/2026)p

En junio de 2026, los servicios de actividades de programación y transmisión, agencias de noticias registraron un incremento de 27,6% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 5,1% y los salarios registraron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
Total nacional
Junio 2026p



Fuente: DANE, EMS.
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia entre la suma de las contribuciones frente a la variación total

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 27,6%, que se explica por los incrementos de 23,5% en los ingresos por servicios, de 90,5% en otros ingresos operacionales y de 30,7% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 5,1%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 18,4% en el personal contratado a través de agencias y 2,7% en el personal permanente. En contraste; el personal temporal directo registró un incremento de 1,5%.

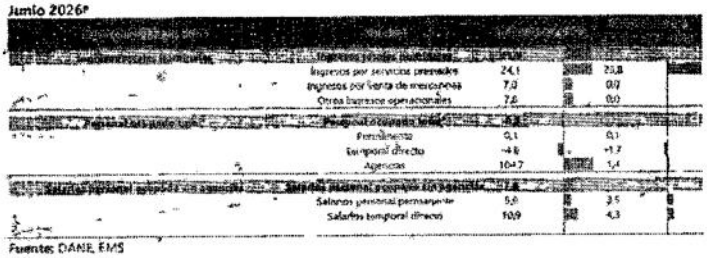
Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,0%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 7,0% en los salarios del personal permanente y de 8,1% en los salarios del personal temporal directo.

Actividades profesionales científicas y técnicas

Variación anual: Junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de actividades profesionales científicas y técnicas registraron un crecimiento de 23,9% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 0,3% y los salarios registraron un incremento de 7,8%, en comparación con junio de 2025.

Tabla 7. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades profesionales científicas y técnicas
Total nacional
Junio 2026p



Fuente: DANE, EMS
p Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 23,9%, que se explica por los incrementos de 24,1% en los ingresos por servicios, 7,8% en otros ingresos operacionales y de 7,0% en la venta de mercancías.

En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 0,3%, en comparación con junio de 2025, que se explica por una disminución de 4,6% en el personal temporal directo. Por otra parte, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 104,7% y el personal permanente una variación positiva de 0,1%.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un aumento de 7,8%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los incrementos de 10,9% en los salarios del personal temporal directo y 5,9% en los salarios del personal permanente.

Otros servicios de entretenimiento y otros servicios

Variación anual: junio (2026/2025)p

En junio de 2026, los servicios de otros servicios de entretenimiento y otros servicios registraron un aumento de 20,5% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,5% y los salarios registraron un crecimiento de 15,7%, en comparación con junio de 2025. (Ver tabla 8).

Tabla 8. Variación anual y contribucion de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
Total nacional
Junio 2026P

Concepto	Variación anual (%)	Contribución a la variación total (pp)
Ingresos totales nominales	20,5	
Ingresos por servicios prestados	18,3	16,5
Ingresos por venta de mercancías	1,5	0,3
Otros ingresos operacionales	53,2	3,9
Personal ocupado total	-2,5	
Permanente	-0,1	0,0
Temporal directo	-4,6	-1,5
Agencias	104,7	1,1
Salarios personal ocupado nominales	15,7	
Salario personal permanente	15,8	4,7
Salarios temporal directo	15,2	6,4

Fuente: DANE, EMS
*Cifra provisional
pp: Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal
Nota: por aproximación decimal se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total

En comparación con el mismo mes de 2025, en junio de 2026 los ingresos totales presentaron un aumento de 20,5%, que se explica por los incrementos de 18,3% en los ingresos por servicios, de 53,2% en otros ingresos operacionales y de 1,5% en la venta de mercancías.

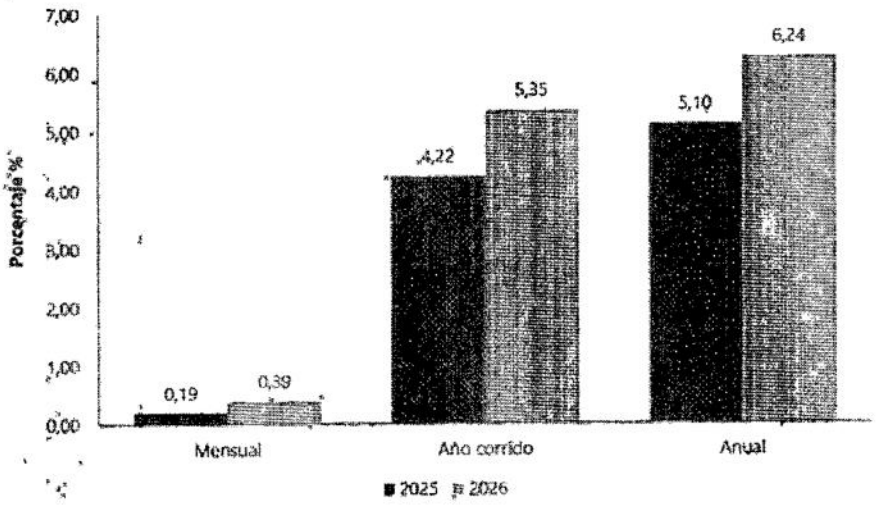
En junio de 2026 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,5%, en comparación con junio de 2025, que se explica por las disminuciones de 4,5% en el personal temporal directo, 1,5% en el personal permanente y de 1,8% en el personal contratado a través de agencias.

Mientras que, los salarios en junio de 2026 presentaron un incremento de 15,7%, en comparación con junio de 2025, que se explica por los aumentos de 15,8% en los salarios del personal permanente y de 15,2% en los salarios del personal temporal directo.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Agosto 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Agosto 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC

RESULTADOS DEL MES DE AGOSTO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,20	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,32	0,53	0,02	0,81	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,06	0,71	0,10
Bienes y servicios diversos	3,28	0,44	0,02	0,52	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,56	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,18	0,00	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,48	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,68	0,23	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,05	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	18,83	-0,03	-0,01	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,48	-0,02	0,00	-0,14	-0,01

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente. DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,08	6,13	0,96	7,16	1,11
Restaurantes y hoteles	8,43	5,07	0,42	7,10	0,61
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,15	2,90	0,12	6,26	0,25
Educación	2,81	5,91	0,23	5,91	0,24
Salud	1,27	4,96	0,06	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,42	4,42	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	22,12	3,66	0,79	4,62	1,01
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,76	6,10	0,11	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	17,83	4,76	0,84	4,25	0,77
Información y comunicación	4,51	0,54	0,02	4,10	0,21
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,86	1,44	0,04	2,56	0,09

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,40 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año corrido

En agosto de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,35%), transporte urbano (10,41%), arriendo imputado (3,64%), frutas frescas (28,06%), arriendo efectivo (3,73%), carne de res y derivados (10,43%), electricidad (7,35%), servicios relacionados con la copropiedad (16,87%), papas (56,31%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,65%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: plátanos (-14,46%), vehículo particular nuevo o usado (-2,40%), suministro de agua (-1,32%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas (-18,14%) y carne de cerdo y derivados (-4,61%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,35	0,56
Transporte urbano	10,41	0,50
Arriendo imputado	3,64	0,46
Frutas frescas	28,06	0,38
Arriendo efectivo	3,73	0,35
Carne de res y derivados	10,43	0,26
Electricidad	7,35	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,87	0,21
Papas	56,31	0,18
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,65	0,16

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 6,24% en comparación con agosto de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,36%), Salud (8,30%), Educación (7,45%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,94%) y, por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,67%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,24%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,10%), Bienes y servicios diversos (6,05%), Información y comunicación (5,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,74%), Transporte (5,25%), Recreación y cultura (4,98%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (3,26%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales	2026 Variación (%)	2026 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,45	7,38	0,69	9,36	0,85
Salud	3,71	9,67	0,35	8,30	0,31
Educación	4,81	7,67	0,37	7,45	0,36
Bebidas alcohólicas y tabaco	3,92	8,20	0,31	6,94	0,27
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,98	3,16	0,17	6,67	0,37
Alimentos y bebidas no alcohólicas	30,06	6,19	1,91	6,10	1,81
Bienes y servicios diversos	15,05	6,11	0,94	6,05	0,88
Información y comunicación	5,36	4,53	0,21	5,97	0,31
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	4,32	4,86	0,22	5,97	0,25
Transporte	15,43	4,70	0,68	5,74	0,85
Recreación y cultura	12,63	5,19	0,70	5,25	0,70
Prendas de vestir y calzado	2,74	1,63	0,05	4,98	0,15
	3,85	2,82	0,11	3,26	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anúal se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Bienes y servicios diversos, las cuales en conjunto contribuyeron con 5,01 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2026 en comparación con agosto de 2025, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (9,43%), arriendo imputado (4,93%), transporte urbano (10,66%), arriendo efectivo (5,01%), carne de res y derivados (14,09%), electricidad (7,59%), frutas frescas (18,31%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (9,26%), servicios relacionados con la copropiedad (17,10%) y papas (63,45%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: vehículo particular nuevo o usado (-1,79%), arroz (-3,62%), tomate (-11,77%), carne de cerdo y derivados (-6,04%) y legumbres secas (-9,57%).

Cuadro 6. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	9,43	0,71
Arriendo imputado	4,93	0,63
Transporte urbano	10,66	0,51
Arriendo efectivo	5,01	0,47
Carne de res y derivados	14,09	0,34
Electricidad	7,59	0,26
Frutas frescas	18,31	0,26
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	9,26	0,22
Servicios relacionados con la copropiedad	17,10	0,22
Papas	63,45	0,19

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Agosto 2025 - 2026

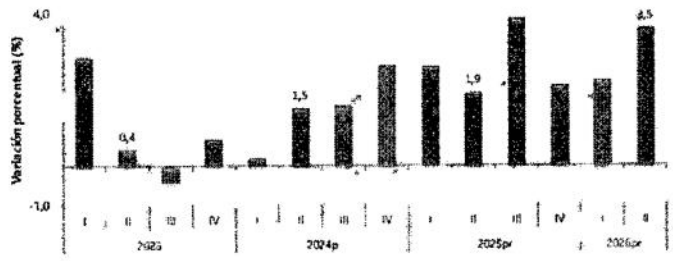
	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,27	0,39	4,30	5,31	5,02	5,98
Vulnerables	0,21	0,39	4,31	5,42	4,97	6,09
Clase media	0,20	0,39	4,22	5,33	5,09	6,23
Ingresos altos	0,17	0,40	4,15	5,35	5,18	6,39
Total nivel de ingresos	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC.
Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice

En agosto de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,39%), Vulnerables (0,39%), Clase media (0,39%), Ingresos altos (0,40%) y, por último, Total nivel de ingresos (0,39%). En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,31%), Vulnerables (5,42%), Clase media (5,33%), Ingresos altos (5,35%) y, por último, Total nivel de ingresos (5,35%). La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,98%), Vulnerables (6,09%), Clase media (6,23%), Ingresos altos (6,39%) y, por último, Total nivel de ingresos (6,24%).

Producto Interno Bruto (PIB)
II trimestre 2026 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2023-I / 2026pr-II



Fuente: DANE, PIB T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p]preliminar
[2]provisional

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1).

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%. • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los

hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	1,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB T
[pr]Preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Salario mínimo y auxilio de transporte para 2026

El Gobierno nacional, mediante Decreto 1469 de 2025 y Decreto 1470 de 2025, anunció los incrementos del salario mínimo mensual legal vigente –smmlv– y del auxilio de transporte, vigentes desde el 1 de enero de 2026, los cuales quedaron así:

Concepto	2025	Incremento	2026
Salario mínimo	$1.423.500	23%	**$1.750.905**
Auxilio de transporte	$200.000	24.5%	**$249.095**

Fuente: Aumento del salario mínimo en Colombia 2026- Actualícese

ASPECTOS NORMATIVOS

El proceso se fundamenta en la Constitución Política de Colombia y en las disposiciones de contratación estatal contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que establecen los principios y reglas aplicables a la contratación de las entidades estatales.

En materia de salud, resulta aplicable la Ley 1438 de 2011 y, particularmente, la Ley 2406 de 2024, que establece disposiciones para la modernización y actualización del Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI) e incorpora la red de frío y almacenamiento como componente para garantizar su adecuado funcionamiento, así como la necesidad de optimizar la red de frío, transporte y almacenamiento en el territorio nacional. En este marco, el mantenimiento preventivo y correctivo de la red de frío contribuye a garantizar su adecuada operación y continuidad.

De igual manera, se tiene en cuenta el Decreto 264 de 2018, en cuanto establece las competencias de la Administración Municipal relacionadas con la administración y ordenación del gasto del Fondo Local de Salud.

Finalmente, de acuerdo con el Decreto 0287 de 2026 y la Circular Externa No. 003 de 2026 de Colombia Compra Eficiente, se incorporarán al proceso las medidas afirmativas en favor de las personas con discapacidad que resulten aplicables a la modalidad de selección, de conformidad con la matriz de aplicabilidad y las disposiciones vigentes.

ASPECTOS TÉCNICOS

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido del presente proceso de selección.

En complemento a lo anterior serían las nombradas a continuación,

DESCRIPCION	CANT	V/LR UN	V/LR IVA	V/LR TO
ITEM 1: CUARTO FRIO 1. 1. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos en el año, y en el caso de correctivos cuando estos se requieran al cuarto frio ubicado en el centro de acopio Municipal, en el cual se almacenan inmunobiológicos, objeto del PAI. 1.1 Mantenimiento preventivo y/o correctivo, del centro de acopio de vacunas, los cuales almacenan, Inmunobiológicos objeto del PAI y vacuna antirrábica humana y animal, cuyos componentes se relacionan a continuación 1.1.1 Un (01) cuarto de refrigeración modular (teniendo como base la integridad del componente del cuarto modular (su parte operacional como su parte mecánica que se encuentra distribuida en el Piso No. 1 y en el sótano del Centro Administrativo Municipal (CAM) del Municipio de Armenia) para almacenamiento y conservación de vacunas con las siguientes características: o Modulación completa de cuatro (4) pulgadas que recubre el área acordada para el proyecto. o Dos (2) unidades condensadores completas marca Rojas Hermanos ensambladas con compresores semiherméticos Copeland, de 2 HP cada referencia KAKA 0200-TFC. o Dos (2) evaporadores baja silueta con tres (3) ventiladores cada uno referencia IREBALV-120-5. o Un (1) tablero eléctrico con accesorios. o Una (1) puerta batiente en acero inoxidable de 1.00 x 2.00 mts. o Una (1) cortina en termofilm para la puerta del cuarto. o Una (1) lámpara luz día. o Accesorios de instalación necesarios para el arranque de los equipos (tubería, perfilaría, aislamiento, refrigerante, aceite).	2			

1.2. Durante el proceso de mantenimiento correctivo y preventivo, se debe de garantizar la realización de las siguientes actividades al cuarto frio:

1.2.1 Verificación de la ubicación física y el estado de los equipos cubiertos por el contrato.
1.2.2 Inspección general del equipo
1.2.3 Verificación de la instalación eléctrica.
1.2.4 Verificación manchas de aceite en la totalidad del sistema
1.2.5 Limpieza de partes

1.2. Durante el proceso de mantenimiento correctivo y preventivo, se debe de garantizar la realización de las siguientes actividades al cuarto frio:

1.2.1 Verificación de la ubicación física y el estado de los equipos cubiertos por el contrato.
1.2.2 Inspección general del equipo
1.2.3 Verificación de la instalación eléctrica.
1.2.4 Verificación manchas de aceite en la totalidad del sistema
1.2.5 Limpieza de partes
1.2.6 Verificación de presiones alta y baja
1.2.7 Verificación de tablero eléctrico, toma de voltajes y amperajes
1.2.8 Verificación del sistema de alarma, de programación de controladores
1.2.9 Apertura, cierre y torqueado de terminales eléctricos
1.2.10 Verificación de las obstrucciones del condensador
1.2.11 Verificación del funcionamiento de los accesorios
1.2.12 Verificación del nivel de aceite del compresor.
1.2.13 Verificación de la existencia de ruido y vibraciones
1.2.14 Verificación y regulación de los relays térmicos
1.2.15 Prueba de acidez y cambio de aceite
1.2.16 Realización de la limpieza y lavado en el condensador
1.2.17 Realización de la limpieza y lavado en el evaporador
1.2.18 Verificación de la limpieza del equipo
1.2.19 Lubricación y ajuste de ventiladores.
1.2.20 Realizar mantenimiento a cada uno de los componentes del cuarto frio y verificación del adecuado funcionamiento de los equipos que lo conforman incluyendo el aire acondicionado.
1.2.21 Verificar el funcionamiento de los condensadores y en caso que no funcionen adecuadamente, realizar las acciones correctivas pertinentes, suministro de los repuestos e insumos necesarios.
1.2.22 Actualizar las hojas de vida de cada equipo de red de frio, suministrando toda la información necesaria en caso de requerirla.

ITEM 2: REFRIGERADORES Y CONGELADOR

2. Realizar dos (2) mantenimientos preventivos durante el año, y en el caso de correctivos cuando estos se requieran, a cuatro (4) refrigeradores y un (1) congelador ubicado en el centro de acopio Municipal, en el cual se almacenan inmunobiológicos, objeto del PAI.

2.1. REFRIGERADORES, CONGELADOR y AIRE ACONDICIONADO UBICADO EN CENTRO DE ACOPIO DE VACUNAS:

CARACTERISTICAS		DIMENSIONES	OBSERVACIONES		
MARCA	No DE SERIE	TIPO MODELO	FRENTE	FONDO	ALTO
VESFROST (CONGELADOR)	20050800393	MK 304	101CM	36 CM	61,5 CM
VESFROST (REFRIGERADOR)	20050800354	MK 304	101CM	36 CM	61,5 CM
VESFROST	2003210740	115CM	40CM	Refrigerador requiere mantenimiento preventivo	
HAIER BIOMEDICAL (REFRIGERADOR)	BEOG95EAS00Q EM5S0043	HBC 260	1.65	65.4	87.5
Aire Acondicionado		Samsung 24.000 BTU y			

2

6		410 Amperios								

Durante el proceso de mantenimiento correctivo y preventivo, se debe de garantizar la realización de las siguientes actividades a los refrigeradores y congeladores:

2.1 Realización de mantenimiento a cada equipo, previa programación.
2.2 Registro de los equipos de acuerdo al "Formato Reporte de Mantenimientos".
2.3 Verificación de la ubicación física y el estado de los equipos cubiertos por el contrato.
2.4 Limpieza y desinfección interna (desarme de sistema Ice Lined) y externa de los equipos dos (2) visitas.
2.5 Limpieza y lubricación de partes mecánicas.
2.6 Evaluación, ajuste y calibración mecánica y electrónica de los sistemas de refrigeración y/o congelación de cada uno de los equipos.
2.7 Revisión estado general del gabinete.
2.8 Verificación de Fugas en el sistema de condensado, verificación de obstrucciones en el condensador.
2.9 Evaluación del sistema eléctrico verificación, ajuste y torqueado, medición de voltajes y amperajes
2.10 Entrenamiento en el manejo y control tanto del refrigerador como de la cadena de frío al personal encargado.
2.11 Verificar el adecuado funcionamiento de cada uno de los equipos y termómetros y en caso de encontrarse alguna anomalía realizar las acciones correctivas necesarias suministrando los repuestos e insumos requeridos.

ITEM 3: EQUIPOS DE CADENA DE FRIO — 2

Realizar dos (2) mantenimientos preventivos y correctivos si se requiere de seis (6) equipos de cadena de frio (refrigeradores (2) y cuatro (4) congeladores) ubicados en el Centro de Zoonosis, los cuales almacenan vacuna antirrábica y paquetes fríos.

EQUIPO DE RED FRIO CENTRO DE ZOONOSIS							
ELEMENTO	CARACTERISITICAS			DIMENSIONES			OBSERVACIONES
	MARCA	N° SERIE	TIPO MODELO	FRENTE	FONDO	ALTO	
1	HUSSMANN	7400	BKG103	55CM	40CM	81Cm	CONGELADOR Requiere Mantenimiento preventivo y Correctivo
2	VESFROST	2003210740	MK 204	115CM	40CM	85 Cm	REFRIGERADOR Requiere Mantenimiento Preventivo y Correctivo
3	VESFROST	74921579	MK 204	85CM	40CM	115Cm	REFRIGERADOR Requiere Mantenimiento Preventivo y Correctivo
4	VESFROST	851015533	MK 304	1 52MTS	62CM	70CM	CONGELADOR Requiere Mantenimiento preventivo y Correctivo
5	VESFROST		MK 304	1.23MTS	61CM	70CM	CONGELADOR Requiere Mantenimiento preventivo y Correctivo
6	VESFROST	3008408	SE-115 C	52CM	40CM	82 CM	CONGELADOR Requiere Mantenimiento preventivo y Correctivo

ITEM 4: AIRES ACONDICIONADOS — Mes

4. Realizar mantenimiento de 3 aires acondicionados uno ubicado en el centro de acopio (CAM) y dos ubicados en el centro de zoonosis con una periodicidad mensual.

AIRES ACONDICIONADOS				
1	CHALLENGER	12000 BTU	AIRE ACONDICIONADO Mantenimiento Preventivo Mensual	Centro de Zoonosis
2	SAMSUNG	18,500 BTU - VENTANA	AIRE ACONDICIONADO Mantenimiento Preventivo Mensual	Centro de Zoonosis
3	SAMSUNG	Samsung 24.000 BTU y 410 Amperios	AIRE ACONDICIONADO Mantenimiento preventivo mensual	Centro de Acopio Municipal (CAM)

ITEM 5: BOLSA DE REPUESTOS

Suministro de los repuestos necesarios para el fortalecimiento de los equipos que conforman la cadena de frio (mantenimiento correctivo) así:

Compresor para nevera de 1/5 R600 Donper	1
Unidad compresor de ½ 110v R134 Tecomseh Brasil Ae4450	1

Compresor para nevera Inverter Fma 102 nbma	1			
Termostato 110 voltios	1			
Capacitor 110 voltios	1			
Relay 110 voltios	1			
Termómetro digital interno	1			
Bisagras 11x66 cm para neveras	1			
Juego de cubiertas bisagras 11x66 cm	1			
Cuerpo de cerradura con llave 12.5 cm (largo) 3.7 cm (ancho) 1.5 cm (grosor)	1			
Juego de patas grandes 10 cm	1			
Juego de patas pequeñas 5 cm	1			
Botón termostato	1			
Rejilla de motor para vetsfros	1			
Manija completa para vetsfros	1			
Pila de 0,6 para sistema de pared de hielo 189.5 x 121 x 34 mm	1			
Canastilla para nevera vetsfros 404	1			
Juego de paredes pequeña 84x72x70 cm	1			
Juego de paredes grande 84x92x70 cm	1			
Capilar	1			
Filtro secador	1			
Refrigerante R 404 A	1			
Refrigerante R 410 A	1			
Refrigerante R 600 A	1			
Empaque de 6 metros	1			
Empaque de 8 metros	1			
Empaque de 12 metros	1			
Motor ventilador evaporador 110v Dc para neveras	1			
Motor ventilador evaporador 12v Dc para neveras	1			
Motor ventilador evaporador 220v Dc para neveras	1			
Compresor Copeland Scroll F11k4e-pfv-551 – refrigeración	1			
Cortina en Thermofilm 10 mts.	1			
Lampara luz día, para cuarto frio	1			
Aceite Alquilbencénico Aceite Zerol 150	1			
Aceite POE 32 946 ml ERRECOM	1			

ELEMENTOS NO CONTEMPLADOS: En el evento en que el Municipio de Armenia Q., requiera durante la ejecución del contrato un ítem diferente a los contemplados dentro de las especificaciones técnicas, la entidad aplicará el siguiente procedimiento para realizar el

modificatorio respectivo:

El Contratista a solicitud del Supervisor del contrato, cotizará el ítem requerido, el Municipio de Armenia solicitará por lo menos dos cotizaciones más de proveedores idóneos con el fin de realizar un estudio comparativo y establecer el valor promedio del mercado de ese ítem.

Si el valor propuesto por el contratista es inferior al valor promedio establecido, el municipio tomará este valor; de lo contrario se tomará el valor promedio arrojado por el estudio del mercado y soportado por las cotizaciones recibidas por la entidad.

OTROS ASPECTOS

CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO DEL DECRETO 0287 DE 2026 – SISTEMA DE PREFERENCIAS EN FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el **Decreto 0287 de 2026** y de las orientaciones impartidas por la **Circular Externa CCE-003 de 2026**, la Entidad realizó el análisis correspondiente para identificar la existencia de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad que pudieran tener relación con el objeto del presente proceso.

El **desarrollo completo del análisis del sector económico inclusivo, incluyendo las fuentes consultadas, la información obtenida y las consideraciones para la aplicación de las medidas afirmativas correspondientes, se encuentra incorporado en la Justificación de la Necesidad**. Por lo anterior, en el presente Estudio del Sector se incorpora únicamente, a manera de resumen, el resultado de dicho análisis.

De acuerdo con la información recopilada, se identificaron emprendimientos de personas con discapacidad en el Municipio de Armenia; sin embargo, **no se evidenció oferta local relacionada con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de frío**, objeto del presente proceso. En consecuencia, no se identificaron emprendimientos o empresas de personas con discapacidad que, con base en la información disponible y consultada, presenten una actividad económica directamente relacionada con el servicio requerido.

Lo anterior será tenido en cuenta por la Entidad para determinar la aplicación de las medidas afirmativas previstas en el **Decreto 0287 de 2026**, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual, la oferta identificada y la modalidad de selección aplicable.

PLAN DE DESARROLLO Y PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia, Quindío, para el período 2024 – 2027 **"ARMENIA CON MÁS OPORTUNIDADES",** como instrumento de Planeación esencial para la orientación de las acciones administrativas municipales, se encuentra conformado por cuatro (04) Líneas Estratégicas, las cuales son coherentes con los Sectores de Inversión Pública Nacional, cuya estructura incluye los siguientes Programas a ejecutar así: Líneas Estratégicas – Sectores – Programas. Donde específicamente en la línea estratégica **Armenia Territorio Social.**

Dentro de su proyecto "Servicio de promoción a la participación ciudadana" se encuentra:

Línea Estratégica	Armenia territorio social
Sector	Inclusión Social Y Reconciliación
Nombre del programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Código BPPIM	2024630010027
Nombre del proyecto y/o producto	Servicio de promoción a la participación ciudadana

Nombre de la actividad	Brindar capacitaciones, asesorías y presentación de proyectos de inversión de presupuesto participativo acorde con las asambleas de liberatorias y decisorias de cada comuna.

En este sentido, dentro del sector "Inclusión Social y Reconciliación" se formuló el proyecto "Servicio de Promoción a la Participación Ciudadana", orientado a diseñar y ejecutar estrategias que fortalezcan la interacción y el ejercicio de la participación comunitaria. Dicho proyecto busca consolidar canales de diálogo y concertación entre la ciudadanía, representada por sus ediles, Juntas de Acción Comunal (JAC) y Juntas Administradoras Locales (JAL), y las entidades territoriales, en especial el Municipio de Armenia, en coherencia con el Plan de Acción. A través de este, se establecen lineamientos y mecanismos concretos que garantizan una participación ciudadana activa, incluyente y efectiva que a continuación se enmarca:

Nombre del Proyecto	**Actividades Programadas Para La Vigencia con recursos**	**Valor de la meta de las Actividades del proyecto programada para la vigencia actual**
SERVICIO DE PROMOCIÓN A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Adelantar el seguimiento a la ejecución de los proyectos en cada uno de los sectores de gestión para la vigencia 2026.	11

Y por otro lado, se encuentra el proyecto "jóvenes construyendo nuevas oportunidades"

Línea Estratégica	Armenia territorio social
Sector	Inclusión Social Y Reconciliación
Nombre del programa	Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos
Código BPPIM	2024630010034
Nombre del proyecto y/o producto	jóvenes construyendo nuevas oportunidades
Nombre de la actividad	Edificación y dotación de espacios de atención a la adolescencia y la juventud - (centros comunitarios dotados)

En este sentido, dentro del sector **"Inclusión Social y Reconciliación"** se formuló el proyecto **"Jóvenes Construyendo Nuevas Oportunidades"**, orientado a diseñar y ejecutar estrategias que fortalezcan los procesos de participación, formación y liderazgo juvenil. Dicho proyecto busca dotar los comités comunitarios que establezcan su interés en asuntos culturales.

Nombre del Proyecto	**Actividades Programadas Para La Vigencia con recursos**	**Valor de la meta de las Actividades del proyecto programada para la vigencia actual**
Jóvenes construyendo nuevas oportunidades	Entrega de dotación a comités culturales de JAC	50

Y por último, se encuentra el proyecto "Infancia con más oportunidades y garantía de derechos"

Línea Estratégica	Armenia territorio social
Sector	Inclusión Social Y Reconciliación

Nombre del programa	Inclusión social
Código BPPIM	2024630010032
Nombre del proyecto y/o producto	Infancia con más oportunidades y garantía de derechos
Nombre de la actividad	Centros comunitarios dotados – Dotar comités de deportes JAC

En este sentido, dentro del sector **"Inclusión Social y Reconciliación"** se formuló el proyecto **"Infancia con más oportunidades y garantía de derechos"**, orientado a diseñar y ejecutar estrategias que fortalezcan los procesos de participación, formación y liderazgo en niños, niñas y adolescentes. Dicho proyecto busca dotar los comités comunitarios que establezcan su interés en asuntos culturales.

Nombre del Proyecto	Actividades Programadas Para La Vigencia con recursos	Valor de la meta de las Actividades del proyecto programada para la vigencia actual
Infancia con más oportunidades y garantía de derechos	Dotación de comités en organismos comunales	50

LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, reglamentario de la Ley 2069 de 2020, que modifica los artículos 2.2.1.242.2, 22.12.4233 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección es susceptible de ser limitado a MiPymes, teniendo en cuenta que el valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125,000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual corresponde a $513,462,775.00

Atendiendo lo establecido en la Ley 2069 del 31 de diciembre de 2020 en su ARTÍCULO 33. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS, se realizó la identificación de las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el proceso.

Al consultar la base de datos de la Cámara de Comercio de Armenia y el Quindío se encuentra la siguiente información relacionada con los siguientes códigos CIIU:

CIIU 4322 - Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

Se encuentran las siguientes empresas clasificadas como Mipymes en el Departamento del Quindío.

CODIGO	Municipio	# Empresas	Tipo Empresa
F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	Armenia	30	Microempresas
F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	Calarcá	5	Microempresas
F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	La Tebaida	2	Microempresas
F4322 ** Instalaciones de fontanería calefacción y aire acondicionado	Montenegro	1	Microempresas
		38	Microempresas

De acuerdo con lo anterior y con base en los resultados estadísticos de la Cámara de Comercio de Armenia Quindío en cuanto a la cantidad de Mipymes ubicadas dentro del departamento del Quindío, es viable establecer que el presente proceso cuenta con las condiciones y especificaciones adecuadas para lograr una participación positiva de MiPymes y con buenas probabilidades de adjudicación a una de estas, por lo que el presente **PROCESO PERMITE LA POSIBILIDAD DE LIMITACIÓN A MIPYMES.**

En virtud de lo anterior y en aplicación del artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 de limitaciones territoriales que consagra que se podrán realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los Departamentos o Municipios en donde se va a ejecutar el contrato, el Municipio de Armenia realiza la convocatoria a las MiPymes, la cual se verificará en la forma de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 y con las siguientes prioridades:

LIMITACIÓN TERRITORIAL	PRIORIDAD
Limitación MiPymes del Municipio de Armenia	Prioridad 1
Limitación MiPymes del Departamento del Quindío	Prioridad 2
Limitación MiPymes	Prioridad 3

"ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las MiPymes también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a MiPymes, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de MiPymes o de proponentes plurales integrados únicamente por MiPymes.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas."

Compromete la prestación de un servicio de carácter permanente o la entrega de los servicios prestados

En atención a que el objeto del contrato es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO"**, y que se requiere de personal profesional de experiencia comprobada, la entidad considera que **no es ni oportuno ni conveniente dar aplicación a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16** "Fomento a la ejecución

de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en procesos de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 "por el cual se modifica y adiciona el decreto 1082 de 2015, único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" en el entendido de que la entidad no establecerá como una obligación contractual que la provisión de los servicios objeto del presente proceso de selección se realicen por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

EMPRESARIAS DEL QUINDÍO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

TIPO DE ORGANIZACIÓN JURÍDICA

ORGANIZACIÓN JURÍDICA	CANTIDAD
Persona Natural	18.281
Persona Jurídica	4.251

GÉNERO DE LAS PERSONAS NATURALES

GÉNERO	CANTIDAD
Femenino	9.385
Masculino	8.896

TAMAÑO EMPRESARIAL

TAMAÑO	CANTIDAD
MEDIANA EMPRESA	114
MICRO EMPRESA	21.926
PEQUEÑA EMPRESA	492

NÚMERO DE EMPRESAS POR MUNICIPIO

Municipio	Cantidad
63001 - ARMENIA	14.246
63111 - BUENAVISTA	80
63130 - CALARCA	2116
63190 - CIRCASIA	788
63212 - CORDOBA	127
63272 - FILANDIA	585
63302 - GENOVA	119
63401 - LA TEBAIDA	1.019
63470 - MONTENEGRO	1291
63548 - PIJAO	165
63594 - QUIMBAYA	1.078
63690 - SALENTO	918
Total	22.532

CÓDIGO	SECCION	CANTIDAD
A	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura.	434
B	Pesca.	11
C	Explotación de minas y canteras	1908
D	Industrias manufactureras.	15

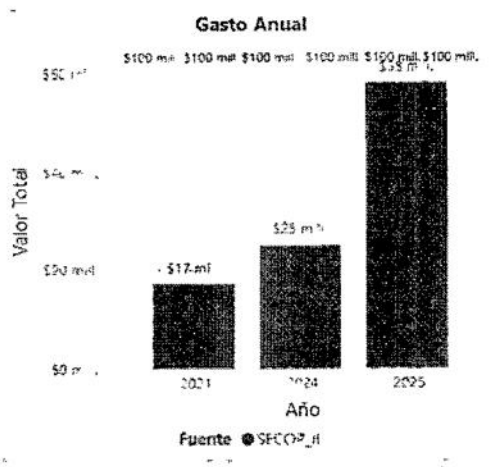
E	Suministro de electricidad, gas y agua.	125
F	Construcción.	924
G	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.	**9472**
H	Hoteles y restaurantes.	579
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones.	4313
J	Intermediación financiera.	402
K	Actividades inmobiliarias, de alquiler y empresariales.	321
L	Administración pública y defensa.	439
M	Educación.	833
N	Servicios sociales y de salud.	806
O	Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.	8
P	Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.	116
Q	Organizaciones y órganos extraterritoriales.	254
R	Actividades artísticas de entretenimiento y diversión	382
S	**Otras actividades de servicios**	**1189**
T	Actividad de los hogares en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio	1
Total		22.532

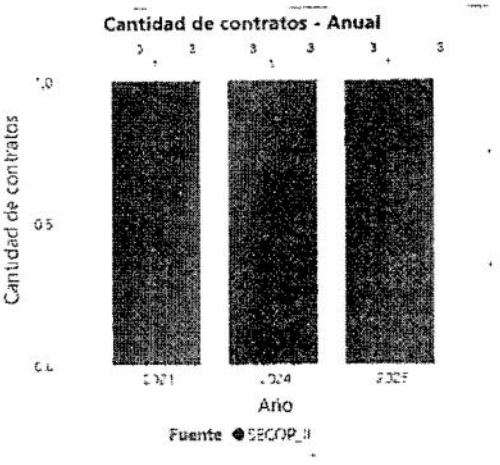
Por lo anterior, acorde con la cantidad de empresas a cargo de mujeres desarrollando unas actividades económicas correspondientes a otras actividades de servicios, **es razonable estipular criterios diferenciales de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.15. Del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021.**

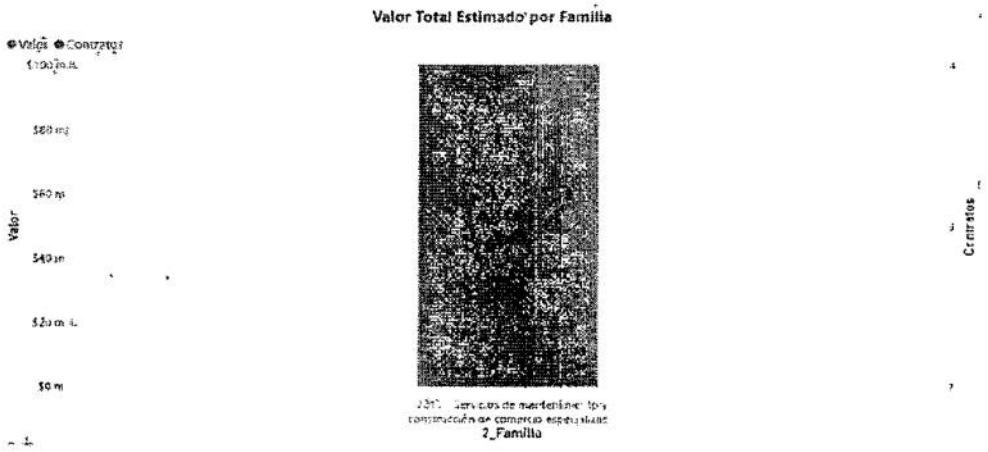
COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

A través de la utilización de la herramienta **análisis de la demanda,** la cual hace parte del modelo de abastecimiento estratégico desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente se obtuvo la información correspondiente a los gastos e inversiones que realizó la Entidad en las vigencias 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024 para la modalidad de selección "Competitiva" y utilizando los siguientes filtros:

Nombre de entidad: Entidad
Códigos UNSPC: 721512
Plataformas: SECOP I – SECOP II
Modalidad de selección: COMPETITIVA

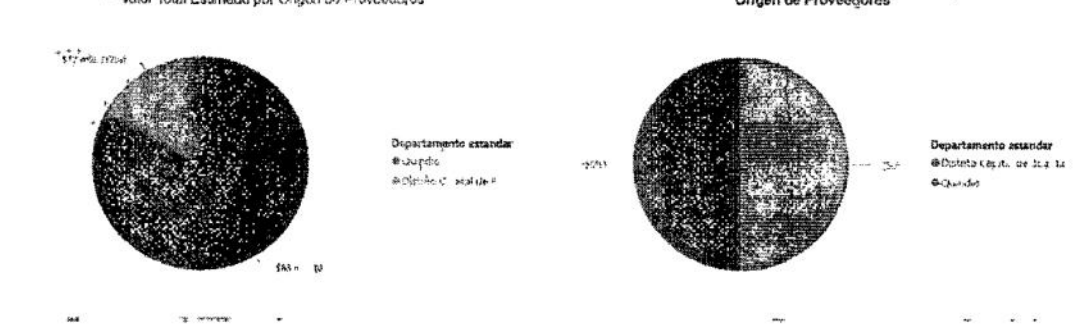






Proveedor seleccionado	Nombre de Proveedor	Valor Total Estimado para el Proveedor	Número de Contratos del Proveedor	Origen del Proveedor
	Buscar Seleccionar todo COMERCIALIZADORA [illegible] SAS SOLUCIONES INDUSTRIALES SAS	$100 mill.	3	No identificado







La Entidad realizó una búsqueda en el SECOP a nivel nacional, tomando como referencia procesos históricos desarrollados y publicados tanto por la Alcaldía de Armenia como por otras entidades

públicas, que fueran comparables en cuanto al alcance y la modalidad de contratación del presente proceso. Como resultado de esta revisión, se identificó el registro de los siguientes procesos adjudicados y celebrados:

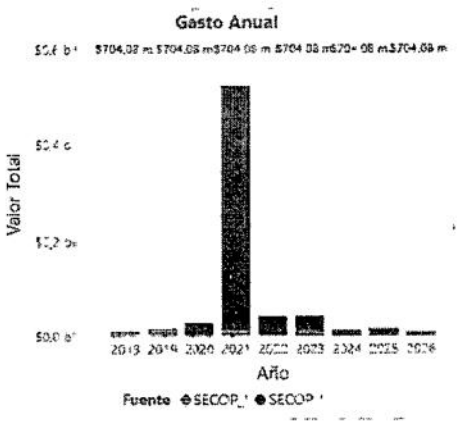
CÓDIGO SECOP	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR E.S.E	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	ALCALDIA MUNICIPAL DE FACATATIVA	ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE ACACIAS	MUNICIPIO DE SOGAMOSO
ENTIDAD	CD-469-2026	CMC-SGR-054-2026	FACATATIVA-MC-024-26	OCA-MC-007-2026	SMC-MS-0402026
OBJETO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE TODAS LAS AREAS Y RED DE FRIO DEL AREA DE VACUNACION, INCLUIDOS LOS REPUESTOS Y ACC	MANTENIMIENTO RED DE FRIO SECRETARÍA LOCAL DE SALUD	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO Y DE MEDICION DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE FACATATIVA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE FRIO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS-META	REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CUARTO FRIO, CALIBRACION DE LOS EQUIPOS DE LA RED DE FRIO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN PAI Y MANTENER SISTEMAS DE MONITOREO DE TEMPERATUR
MODALIDAD	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
PLAZO	120 (Días)	135 (Días)	5 (Meses)	6 (Meses)	6 (Meses)
CONTRATISTA	J&Y AIRES ACONDICIONADOS Y CLIMATIZACION S.A.S.	CHARLYS GOMEZ REYES	TOOLS & SERVICES S.A.S	ABBA SOLUCIONES INTEGRALES SAS	Metrocal Metrologia Biomedica SAS
CUANTÍA	25.000.000 COP	65.000.000 COP	10.000.000 COP	14.609.304 COP	20.000.000 COP

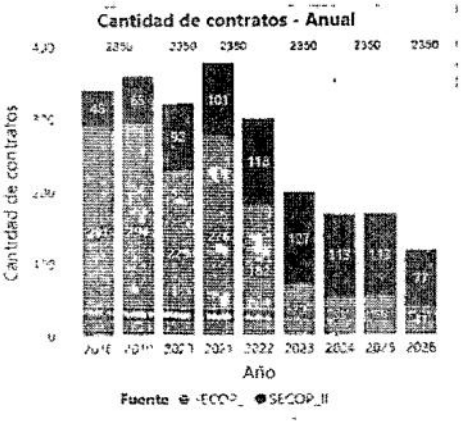
5. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para realizar la identificación de los potenciales proveedores del presente proceso, se utilizó la información disponible en el modelo de abastecimiento estratégico a través de la herramienta de visualización para el análisis de la **oferta** desarrollado por la agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente;

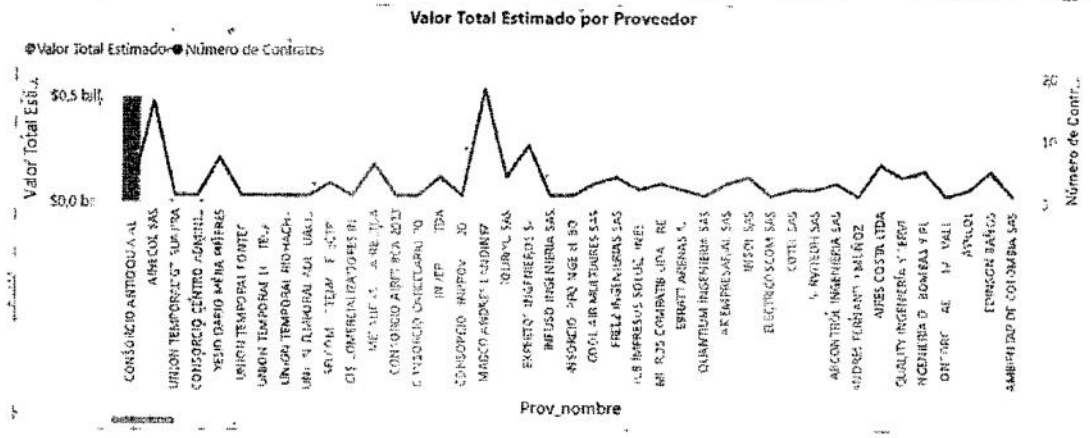
Se presenta la información utilizando los siguientes filtros:

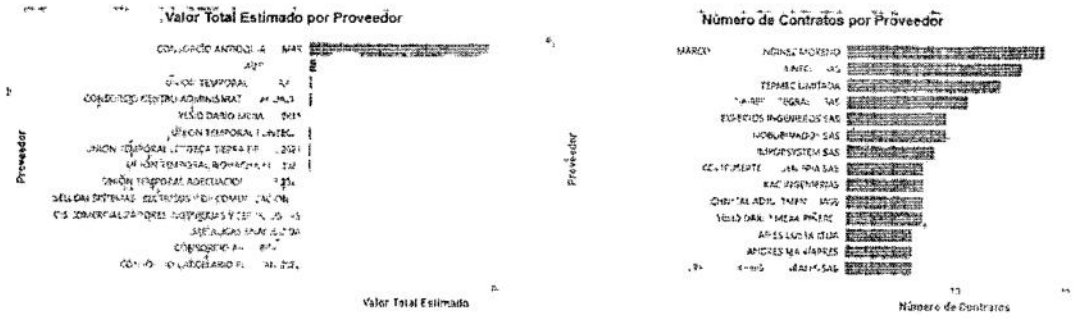
Códigos UNSPC: 721512
Análisis de la **OFERTA**
Entidades: **TERRITORIO QUINDIO**
Plataformas: **SECOP I – SECOP II**
Modalidad de Selección: **Competitiva**
Se obtiene la siguiente información:

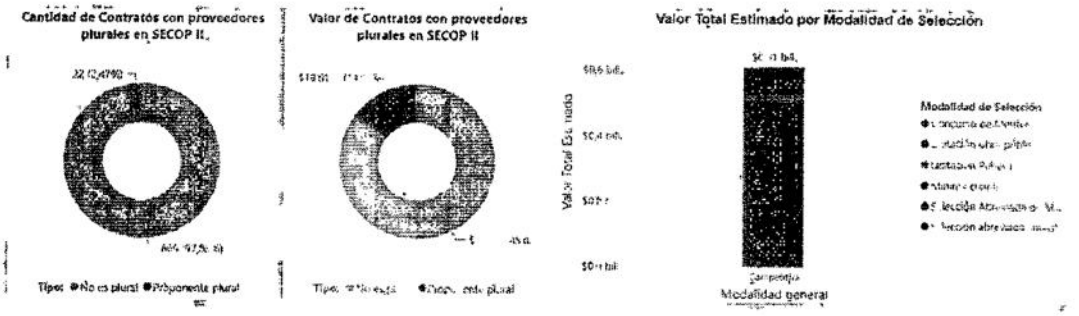


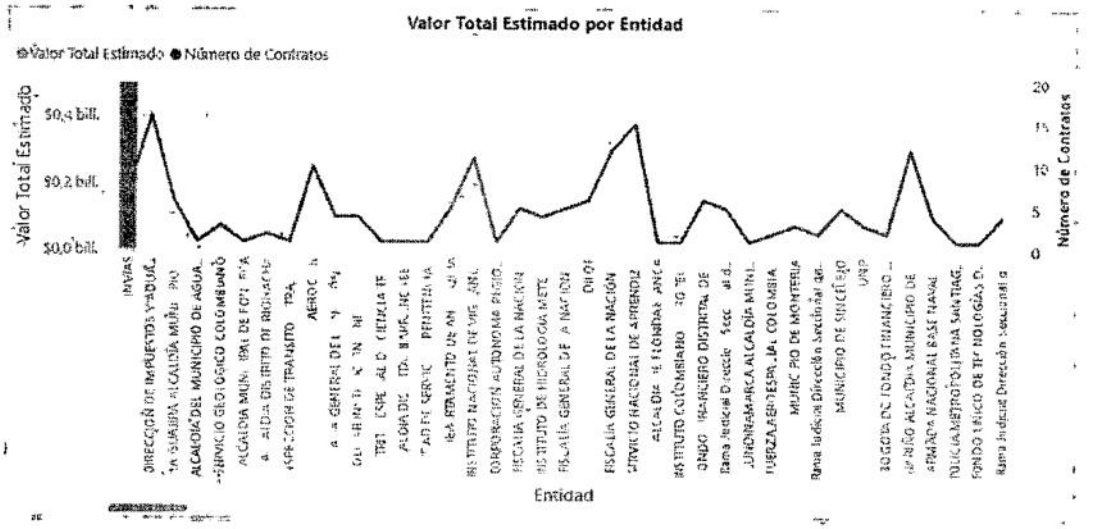


Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$611,03 mil M	548	967









6. ESTUDIO DEL MERCADO:

El estudio de mercado, permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes y servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de base de datos especializados y el análisis de precios históricos.

El presente estudio de mercado, se realizó mediante el mecanismo de revisión de precios por solicitud de cotizaciones, por vía correo electrónico, se solicita la cotización del servicio requerido a las siguientes entidades pertenecientes del sector objeto del presente proceso:

- **SOLUCIONES INDUSTRIALES**
- **SOLUCIONES QUIMICAS** (Régimen Simplificado)

Las dos empresas, realizaron envió de las cotizaciones que fueron solicitadas, de acuerdo a las cantidades requeridas, con lo que se procede a constituir el siguiente estudio de mercado tomando como base el precio unitario, a lo cual se suman los costos que corresponden al 19 % IVA y el impuesto al consumo del 8%, y se procede a realizar el cálculo de la cantidad, ajustada al presupuesto disponible:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACIONES		VALOR PROMEDIO
			SOLUCIONES INDUSTRIALES	SOLUCIONES QUIMICAS	
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo, y correctivo al cuarto de frio	2	$ 7,778,923	$ 7,616,000	**$ 7,697,462**
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo, y correctivo al cuarto de frio con sus dos (2) refrigeradores y congeladores	2	$ 4,598,160	$ 4,760,000	**$ 4,679,080**
Mantenimiento	Mantenimiento preventivo y correctivo si se requiere de seis (6) equipos de cadena de frio en dos (2) refrigeradores y cuatro (4) congeladores	2	$ 9,685,498	$ 9,520,000	**$ 9,602,749**
Mantenimiento	Mantenimiento de 3 aires acondicionados ubicado uno en el CAM y otro en Zoonosis	MES	$ 2,804,999	$ 2,380,000	**$ 2,592,500**
Repuesto	Compresor Para Nevera De 1/5 R600 Donper	1	$ 888,800	$ 775,583	**$ 832,192**
Repuesto	Compresor De 1/2 110v R134 Tecumseh Brasil Ae4450	1	$ 1,259,500	$ 1,141,508	**$ 1,200,504**
Repuesto	Compresor Para Nevera Inverter Fma102nbma	1	$ 1,379,400	$ 1,239,683	**$ 1,309,542**
Repuesto	Termostato 110 voltios	1	$ 509,300	$ 449,820	**$ 479,560**
Repuesto	Capacitor 110 voltios	1	$ 113,300	$ 103,530	**$ 108,415**
Repuesto	Relay 110 voltios	1	$ 126,500	$ 109,778	**$ 118,139**
Repuesto	Termometro Digital Interno	1	$ 536,800	$ 484,628	**$ 510,714**
Repuesto	Bisagras 11x66 cm para neveras	1	$ 268,400	$ 231,158	**$ 249,779**
Repuesto	Juego de cubiertas Bisagras 11 x 66	1	$ 126,500	$ 109,778	**$ 118,139**
Repuesto	Cuerpo de cerradura con llave 12.5cm (largo)3.7cm (Ancho)1.5cm (Grosor)	1	$ 133,100	$ 117,364	**$ 125,232**

Repuesto	Juego de patas grandes 10cm	1	$ 388,300	$ 351,645	$ 369,973
Repuesto	Juego de patas pequeñas 5cm	1	$ 246,400	$ 221,340	$ 233,870
Repuesto	Boton Termostato	1	$ 126,500	$ 114,419	$ 120,460
Repuesto	Rejilla del motor para Vetsfrost	1	$ 180,400	$ 165,113	$ 172,757
Repuesto	Manija Completa para Vetsfrost	1	$ 119,900	$ 107,011	$ 113,456
Repuesto	Pila de 0,6 para sistema de pared de hielo 189.5x121x34mm	1	$ 240,900	$ 219,020	$ 229,960
Repuesto	Canastilla para nevera vestfros 404	1	$ 267,300	$ 230,801	$ 249,051
Repuesto	Juego de paredes pequeño 84x72x70cm	1	$ 907,500	$ 851,177	$ 879,339
Repuesto	Juego de Paredes grande 84x92x70cm	1	$ 1,870,000	$ 1,677,900	$ 1,773,950
Repuesto	Capilar	1	$ 239,800	$ 214,022	$ 226,911
Repuesto	Filtro Secador	1	$ 100,100	$ 89,250	$ 94,675
Repuesto	Refrigerante R 404 A	1	$ 448,800	$ 400,911	$ 424,856
Repuesto	Refrigerante R 410 A	1	$ 601,700	$ 536,214	$ 568,957
Repuesto	Refrigerante R 600 A	1	$ 300,300	$ 267,839	$ 284,070
Repuesto	Empaque de 6 metros	1	$ 300,300	$ 267,839	$ 284,070
Repuesto	Empaque 8 Metros	1	$ 634,700	$ 595,565	$ 615,133
Repuesto	Empaque 12 Metros	1	$ 943,800	$ 867,332	$ 905,566
Repuesto	Motor Ventildor Evporador 12V DC Para Neveras	1	$ 207,900	$ 181,981	$ 194,941
Repuesto	Motor Ventilador Evaporador 110v Dc Para Neveras	1	$ 478,500	$ 436,611	$ 457,556
Repuesto	Motor Ventilador Evaporador 220v DC Para Neveras	1	$ 943,800	$ 943,800	$ 943,800
Repuesto	Compresor Copeland Scroll F11K4e-pfv-551-Refrigeracion	1	$ 5,351,500	$ 4,842,437	$ 5,096,969
Repuesto	Cortina en thermofilm 10 Metros	1	$ 601,700	$ 536,214	$ 568,957
Repuesto	Lampara luz dia, para cuarto frio	1	$ 360,800	$ 339,418	$ 350,109
Repuesto	Aceite Alquilbencenico Aceite Zerol 150	1	$ 1,155,000	$ 1,050,830	$ 1,102,915
Repuesto	Aceite POE 32 946 ml ERRECOM	1	$ 1,430,000	$ 1,306,620	$ 1,368,310
	VALORES TOTALES		**$ 48,655,080**	**$ 45,854,139**	**$ 47,254,618**

Para este procesó y de acuerdo al estudio del mercado es de un total de **CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE.** (**$47,254,618** M/cte)

NOTA 1: Al presente, se anexan las cotizaciones correspondientes a este análisis, con sus respectivos ítems y valores.

JORGE IVAN SERNA RUBIO
Contratista
Departamento Administrativo Jurídico